

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 28 DE MARZO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 999/2017.-/

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con personal administrativo para desarrollar funciones como Ayudante de Tesorería en el Departamento de Administración y Finanzas.
- d) El Memo N°57 de fecha 28 de Marzo de 2017, emanado de la Alcaldía que solicita ampliación de contrato de don Jonatan Enrique Monares Burgos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°104 del 16.01.2013, de Nombramiento en calidad de Contrata, administrativo, grado 17° de la EMR.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2017.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don JONATAN ENRIQUE MONARES BURGOS, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones como Ayudante de Tesorería, jornada completa, asimilada a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procede desde el 31 de Marzo de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia, que antecede el Decreto Alcaldicio N°58 de fecha 03.01.2017, de nombramiento en la misma calidad, y con vencimiento el 30.03.2017, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Biobío.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

